

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/GEV-23-080/08, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN UNIFORMES Y MATERIAL DEPORTIVO REQUERIDOS POR LA COORDINACION DE AGENDA, GIRAS Y EVENTOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las trece horas del día treinta y uno de octubre del año dos mil ocho, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sita en el Km. 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz, la comisión para la Licitación Simplificada LS/GEV-23-080/08, formada por los siguientes servidores públicos: C.C. José Luís Moreno Landa, Representante de la Oficialia Mayor; C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; Lic. Gonzalo Francisco Lara Lamothe, Representante de la Dirección Jurídica; todos ellos servidores públicos de la Dependencia Convocante; así mismo se encuentra presente la L.C. Liz Mariela Reyna Franco, Representante de la Contraloría Interna de la S.E.V; con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-080/08, relativa a la adquisición de uniformes y material deportivo requerido por la Coordinación de Agenda, Giras y Eventos de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Antes de dar inicio, la Comisión para esta licitación, por conducto del Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante, procede a manifestar que se realizaron invitaciones a las empresas: Comercializadora Tomari S.A. de C.V., Grupo Comercial Fene S.A. de C.V., Corporativo Hebeca S.A. de C.V.; exhibiendo los acuses de recibido de dichas invitaciones.

Se hace saber que las empresas: Comercializadora Tomari S.A. de C.V., Grupo Comercial Fene S.A. de C.V., Corporativo Hebeca S.A. de C.V., optaron por remitir sus propuestas ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, previo al inicio del presente acto, con sustento en la Base Sexta de la licitación, por lo cual los representantes legales no comparecen en el presente acto.

A continuación se reciben formalmente los sobres de las proposiciones técnicas y económicas de los participantes y se muestran a los asistentes para que observen que no han sido abiertos previamente, procediéndose en primer término a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas, dándose lectura a las partes sustantivas de la documentación que como propuesta técnica recibe la convocante.

Se hace constar la descalificación de la empresa: **Grupo Comercial Fene S.A. de C.V.**, en virtud de que no presenta en su propuesta técnica los Catálogos, folletos y/o fichas técnicas en donde se identifique claramente el producto que cotiza, tal como se requiere en el inciso c), fracción IV, de la base Séptima de licitación; así mismo la propuesta técnica no se encuentra debidamente firmada por el representante legal de la misma, como se establece en la base Séptima fracción II de las bases de licitación.

Hecho lo anterior, se informa que se reciben las propuestas técnicas de los participantes, para su posterior análisis en el Dictamen Técnico correspondiente, procediendo los servidores asistentes a firmar las propuestas técnicas presentadas.

A continuación se procede a abrir el sobre que contiene la proposición económica del licitante, dando lectura al subtotal y el monto total de su propuesta con y sin incluir el I.V.A., quedando

registrado su precio en el cuadro de cotización, que pasa a formar parte integral de la presente acta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Las propuestas económicas son igualmente firmadas por los servidores públicos asistentes.

Se precisa que la documentacion de las propuestas tecnica y economica presentada, se reciben con carácter cuantitativo y la evaluacion sera objeto de los dictamenes correspondientes.

Acto seguido, se hace saber a las empresas concursantes que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con estricto apego a las Bases de la presente Licitación Simplificada y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión integrada para esta Licitación la emisión del Dictamen Técnico-Económico de la misma.

Así mismo, se apercibe que las empresas deberá de sostener sus propuesta Técnica y Económica contenidas en la documentación que han presentado, la cual pasa a formar parte de ésta acta, aún en caso de errores aritméticos, de lo contrario se hará acreedor a las sanciones que señala el Artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en caso de no cumplir con las obligaciones derivadas de las bases o contrato de la presente licitación se le aplicará las penas convencionales establecidas en la Cláusula Décima Novena de las bases de participación.

Del mismo modo, se les comunica que la empresa que resulte adjudicada, deberá entregar los bienes conforme a las características estipuladas en su propuesta técnica y en lo establecido en las Bases de participación.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida a las 14:00 hrs., en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

C. José Luís Moreno Landa Representante de la Oficialia Mayor

C. P. Antonio Razo Gutiérrez
Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y
Mantenimiento de Inmuebles

Lic. Gonzalo Francisco Lara Lamothe Representante de la Dirección Jurídica

POR LA CONTRALORIA INTERNA DE LA SEV

L.C. Liz Mariela Reyna Franco Representante